

PA 1377

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 30 ENE. 2025

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don José Luis Falero, para hacer uso de su licencia ordinaria, el día 31 de enero de 2025;

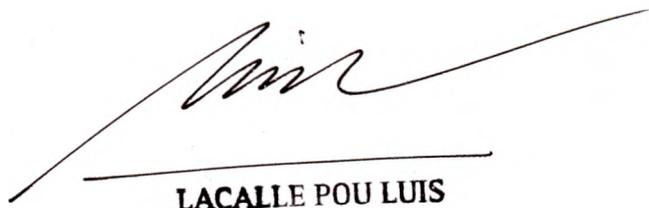
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don José Luis Falero, el día 31 de enero 2025.
- 2°.- Designase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, por el día mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, don Juan José Olaizola.
- 3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2025-2-1-0000072

JF